

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CÓDIGO:
	AUTO	VERSIÓN:

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	
Radicado N°	EP-020 -2021
Indagado	MARCO FIDEL COTE ROJAS
Asunto	CIERRE ETAPA PROBATORIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Bucaramanga, Veintiocho (28) de Agosto de 2023

Surtido el recaudo probatorio dentro de la investigación administrativa de la referencia y antes de proceder a la valoración final de la conducta investigada y con antelación a la adopción de una decisión de fondo mediante acto administrativo motivado, se corre traslado común del expediente en la Secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano para que se ejerza el derecho de defensa siendo esta la oportunidad de controvertir las pruebas aportadas, o practicadas dentro de la actuación en los términos previstos por el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Sin más consideraciones,

RESUELVE

PRIMERO. Correr traslado al sujeto de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación de este auto, el expediente permanecerá en la secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término, el expediente pasara al despacho para valoración y lo que corresponda.

SEGUNDO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

FABIAN FONTECHA ANGULO
Subdirector de Transporte AMB

Proyecto: Silvia Isabel Quiroz Morantes – abogada contratista –STM
Revisó: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario –STM

«4-72»
Carreo y mucho más

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha: 31 AGO 2023 Fecha: 01 SEP 2023


Nombre del distribuidor: _____ Nombre del distribuidor: _____

C.C. _____ C.C. _____

Centro de distribución: _____ Centro de distribución: _____

Observaciones: no contactado estorbo Observaciones: no contactado estorbo

P. Herrera P. Herrera

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - OPÓN - PREDEUBET</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB STM CD - 8947 29/08/2023 - 9:11 FOL- 1
AN- 1

Bucaramanga, agosto 28 de 2023

Señor
MARCO FIDEL COTE ROJAS
 Calle 31 No. 33 A – 75 La Galán Apto. 202
 Bucaramanga -Santander

REF. COMUNICACIÓN EP-020-2021 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

Respetado (a) Señor (a)

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO DE CIERRE DE ETAPA PROBATORIA de fecha Veintiocho (28) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) el cual en su artículo Primero Resuelve correr traslado común a los sujetos de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) día. Hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, el expediente permanecerá en la Secretaria de la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término el expediente pasará al despacho para la valoración y lo que corresponda

Cordialmente,


NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ
 Profesional Universitario - Área Jurídica STM-AMB

Proyectó: Silvia Isabel Quiroz Morantes – Abogada Contratista - AMB-STM